

FE DE ERRATAS

BOCCE Extraordinario nº 50, de 26 de septiembre de 2025

(Convocatoria al sorteo y listado definitivo de admitidos de la promoción de 37 alojamientos protegidos para la 3ª Edad en C/ Padre Feijoo, EMVICESA).

Detectado un error en la redacción del apartado relativo al **sistema de sorteo** publicado en el BOCCE Extraordinario nº 50, se procede mediante la presente a su corrección, a fin de que el texto se adecúe a lo dispuesto en las **Bases de Selección** aprobadas y publicadas en el BOCCE Extraordinario nº 7, de 18 de febrero de 2025 (Base 6.- Sistemas de Selección).

En la página 543, en el apartado “**SORTEO**”, donde dice:

“El sorteo consistirá en la selección de tantos números como viviendas disponibles en este grupo.

La lista de espera se confeccionará mediante la extracción de un nuevo número a partir del cual y en orden ascendente, quedarán ordenados la totalidad de los solicitantes admitidos.”

Debe decir:

“El sorteo consistirá en la selección de un único número a partir del cual y por orden ascendente quedarán ordenados la totalidad de los solicitantes admitidos. Tras el número más alto la lista continuará con el primero del orden de participación.”

De este modo, la configuración de la lista de adjudicación y de espera se ajusta íntegramente a lo previsto en las Bases publicadas en el BOCCE Extraordinario nº 7, de 18 de febrero de 2025.

Santiago Ramírez Acevedo.
Gerente, EMVICESA.